



Teléfono: 2-27067000  
adquisiciones@cdsprovidencia.cl  
www.cdsprovidencia.cl

## ORDEN DE COMPRA

### Datos de Facturación

R.U.T. 69.070.301-7  
RAZON SOCIAL : CORP. DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA  
GIRO. : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD  
DIRECCIÓN. : PEDRO DE VALDIVIA 963  
N° 3088-OC

Señor (es) : IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED LTDA. Providencia, 13/12/2018  
Dirección : ARTURO PRAT 828 SANTIAGO Rut : 92.999.000-5  
Cargo Contable : 83023 LICEO SIETE (83023)  
Código Presupuestario : 5152906001 Cargo Prog : 8002024 SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL ( SEP)  
Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS  
Fecha de creación : 13/12/2018 -- Fecha de despacho : 13/12/2018 N° Pedido 2048 N° Solicitud: 75 - 83023

Datos Entrega: Atención Sr. LORENA VENEGAS Teléfono: 232036700  
Dirección de despacho : MONSEÑOR SOTERO SANZ 60 - PROVIDENCIA

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
24	LABDISC BIOQUIMICA GLOBISENCE LD12 - BIOCHEM	492.000,00	11.808.000
2	CONTENEDOR LABCASE PARA HASTA 45 DISPOSITIVOS DE 7.85"	2.508.831,00	5.017.662
17	TABLET INTEL CHERRYTRAIL-T3 Z8350, 2GB RAM/32GB ROM IPS	176.774,00	3.005.158
2	NOTEBOOK PROCESADOR INTEL CELERON 4GB 500GB DD PANTALLA 14"	224.367,00	448.734
1	SERVICIO COMPLEMENTARIO PARA PRODUCTOS DE LICENCIAS DE SOFTWARE COTIZ. N S129250/129251, INCLUYE SOFTWARE CLASSDRIVE Y DESPACHO SIN COSTO VALOR DOLAR AL 12/12/2018 \$679,9/APROBADA EN ACTA N 54 DEL 10/12/2018	186.973,00	186.973
Son: VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS .-		NETO	20.466.527
Observación: SEP/EQUIPOS Y SOFTWARE/PEDIDO2048/OC3062		DESCUENTO	
Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.		NETO FINAL	20.466.527
		I.V.A	3.888.640
		<b>TOTAL</b>	<b>24.355.167</b>



V°B° Dirección

Director de Administración y Finanzas

Director de Área/Secretario General

Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.